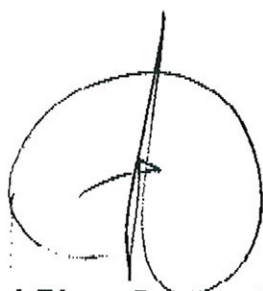


En la reunión ordinaria de la comisión permanente del comité de empresa del Servicio Andaluz de Salud celebrada en Sevilla, el 14 de Marzo de 2008 y en relación a los expedientes disciplinarios a cuatro facultativos de urgencias de HH. UU. Virgen del Rocío, con propuestas de sanción de 2 años de suspensión de empleo y sueldo, por unos comentarios realizados en un ámbito privado, grabados con cámara oculta y emitidos por televisión sin su consentimiento ni autorización, se acordó por unanimidad manifestarnos en contra de dicha propuesta de sanción a la que consideramos injustificada y desproporcionada, solicitando el archivo de la misma.

En Sevilla a 14 de Marzo de 2008.



Fdo.: José Diego Santotoribio Camacho.

Presidente del Comité de Empresa del SAS.

E N T R A D A	<b>CESA</b> Andalucía	Nº 447/08
	26 MAR 2008	
	REGISTRO SINDICATO MÉDICO ANDALUZ	